



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO (GRANADA)

Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

RESOLUCION DE ALCALDIA- PRESIDENCIA NUMERO 194 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE REANUDA TRAS LA SUSPENSIÓN A CAUSA DEL BROTE DE COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE ALGARINEJO, LA ENTREVISTA CURRICULAR AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION EN REGIMEN TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO DE UNA PLAZA DE MAESTRO/A DE EDUCACION INFANTIL PARA LA ESCUELA INFANTIL EL TRENECITO DE ALGARINEJO Y FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PERSONAL LABORAL TEMPORAL , CATEGORIA MAESTRO EDUCACION INFANTIL CURSO ESCOLAR 2020-2021

Considerando que mediante Resolución del Presidente de la Comisión de Selección de fecha 16 de agosto de 2020 y Resolución de Alcaldía de la misma fecha nº 173 se procedía a suspender temporalmente, hasta que se puedan garantizar las medidas sanitarias oportunas, la celebración de fase de entrevista curricular de los procedimientos selectivos de personal laboral temporal de dos técnicos de decuación infantil y un maestro/a de educación Infantil de la escuela Infantil “El Trenecito” para el curso 2020-2021 , prevista para el día 17 y 18 de agosto de 2020.

Visto lo establecido en el decreto nº 175, de 17 de agosto, por el que se establecían medidas como consecuencia del brote de covid 19 existente en el municipio de Algarinejo que estaba en fase de estudio y que mediante decreto de Alcaldia 190, de fecha 31 de agosto, se ha procedido a levantar todas las medidas establecidas al haberse dado por controlado este brote y mejorado la situación sanitaria del municipio.

Esta Alcaldía, vista la Resolución del Presidente de la Comisión de Selección de fecha 1 de septiembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente **RESUELVE:**

PRIMERO. Levantar la suspensión temporal establecida mediante decreto nº 173 de fecha 16 de agosto.

SEGUNDO. **Convocar** a los aspirantes del procedimientos selectivo para la contratación en régimen temporal, mediante concurso de una palza de Maestro/a de de educación infantil para la escuela infantil “El Trenecito” de Algarinejo y formación de una bolsa de trabajo personal laboral temporal, categoría educador de educación Infantil, para el curso escolar 2020-2021 a la **ENTREVISTA CURRICULAR** prevista en las bases de la convocatoria (decimoprimer a , punto 3), que se efectuara **POR ORDÉN ALFABÉTICO** , el día 7 de septiembre de 2020, en el horario y orden que se relaciona a continuación , en el Ayuntamiento de Algarinejo, sito en calle Alta nº 1 , (sala de juntas de planta primera) , debiendo acudir provistos del DNI y mascarilla:

BURGOS RIVERA MARIA LUISA DNI ***262V , a las 16,00 horas**

FERNANDEZ JIMENEZ CRISTINA INMACULADA DNI ***356L a las 16,25 horas.**

GALVEZ GUERRERO DIANA MARIA DNI ***136Z a las 16,50 horas**

GRACIA MATA AMA MARIA DNI***994H alas 17,15 horas,**



**AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)**

Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

GUERRERO RAMOS ANA MARIA DNI *** 333T a las 17,40 horas**
MALAGON AGUILERA BEA PATRICIA DNI ***934D a las 18, 05 horas**
MENDOZA LOZANO LUCIA DNI ***708-C a las 18,30 horas**
ORTEGA MARTIN MIRIAM DNI ***493G a las 18, 55 horas**

TERCERO : El presente Decreto será elevado al Pleno para su conocimiento, en la primera sesión que se celebre.

Algarinejo a la FECHA DE LA FIRMA ELÉCTRICA.

EL ALCALDE

Fdo : Jorge Sánchez Hidalgo